



**CORMAGDALENA**  
La energía de un río que impulsa a un país



# LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

---

**CORMAGDALENA**

## **LINEAMIENTOS PARA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2025**

En virtud del mandato establecido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, las Entidades del sector público están obligadas a llevar a cabo audiencias públicas de Rendición de Cuentas, las cuales deben ser convocadas con el propósito de discutir con los grupos de interés los aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de las entidades.

Este documento tiene el objetivo de Informar con anticipación a los diferentes actores o grupos de valor para la gestión de CORMAGDALENA, las reglas a tener en cuenta para participar de forma efectiva, eficiente y oportuna del proceso de Rendición de Cuentas, desarrollado bajo los principios de transparencia, la accesibilidad de la información y la participación de la comunidad.

### **1. OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

- Presentar de manera clara y comprensible los resultados de la gestión de la entidad de la vigencia 2025, promoviendo la transparencia en el uso de recursos públicos.
- Fomentar el diálogo bidireccional entre la entidad y los ciudadanos, permitiendo la retroalimentación y el control social sobre la gestión pública.
- Fortalecer la legitimidad de las instituciones del Estado, recuperando la confianza de la ciudadanía en la administración pública a través de un proceso participativo.

### **2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDIENCIA**

- a. **FECHA DE REALIZACIÓN:** La Audiencia Pública de rendición de cuentas de Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena- CORMAGDALENA, se realizará el día 19 de diciembre de 2025.

**MODALIDAD:** Presencial y virtual vía streaming (plataforma YouTube)

b. **LUGAR:** Barranquilla, Atlántico

c. **HORA DE INICIO:** Por definir.

d. **DURACIÓN ESTIMADA:** 2 horas 30 minutos

e. **PROMEDIO DEL NUMERO DE ASISTENTES CUANDO ES DE FORMA PRESENCIAL:** 100 personas

### **3. ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA**

Para garantizar el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada de CORMAGDALENA, el día de la audiencia pública de rendición de cuentas, se realizará en 3 etapas, como se describen a continuación:

### **3.1. PREVIO A LA AUDIENCIA**

#### **3.1.1. PLAN DE COMUNICACIONES**

No.	Actividad	Fecha	Responsable
1	Publicación en la web de la fecha y hora de la audiencia	19 de noviembre	Comunicaciones
2	Invitación por correo electrónico a grupos de interés	19 de noviembre	Oficina de Gestión y Enlace
3	Pieza gráfica promocional (versión 1)	1 de diciembre	Comunicaciones
4	Habilitación del micrositio con: correo para preguntas, informe de gestión, reglamento y temas de interés	1 de diciembre	Comunicaciones / Soporte Sistemas
5	Pieza gráfica con caja de preguntas (versión 2)	16 de diciembre	Comunicaciones
6	Publicación de invitación en diario de circulación local	16 de diciembre	Comunicaciones

Desde el **1 de diciembre** las y los ciudadanos podrán formular preguntas, propuestas y recomendaciones al correo [informacion.oge@cormagdalena.gov.co](mailto:informacion.oge@cormagdalena.gov.co) y/o de manera presencial en el lugar y fecha designada para la audiencia. Solo se atenderán preguntas y propuestas relacionadas con las competencias de la entidad y con los temas incluidos en la agenda de la reunión, formuladas en términos respetuosos.

#### **3.1.2. SUMINISTROS Y LOGÍSTICA**

Se establecen las siguientes necesidades para el desarrollo de la jornada: 4 paneles, impresora, computador, puntos de red e Internet, pantalla principal, pantalla de retorno, luces, sonido, cámaras de video, formatos de registro de asistencia y zona de atención al ciudadano, a cargo del responsable del proceso logístico y por parte del ciudadano personal de control interno.

### **3.2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

#### **3.2.1. INGRESO AL RECINTO EN EL QUE SE REALIZARÁ LA AUDIENCIA PÚBLICA**

Las personas asistentes deberán presentarse en el lugar y hora estipulada. La cédula de ciudadanía será solicitada para efectos de registro e ingreso al recinto.

#### **3.2.2. ESQUEMA DE LA AUDIENCIA Y ORDEN DEL DÍA – VIGENCIA 2025**

Duración total estimada: 2 horas 30 minutos. Los tiempos son relativos a la hora de inicio.

Hora	Bloque	Detalle	Duración
00:00	Apertura	Bienvenida e instalación	5 min
00:05	Palabras del Director Ejecutivo	Contexto y enfoque 2025.	10 min
00:15	Presentación dinámica Rendición de Cuentas	Resultados 2025 y anuncios 2026	10 min
00:35	Panel 1	Navegación y Desarrollo Sostenible.	20 min
00:55	Panel 2	Desarrollo Comercial, Turístico y Portuario.	20 min
01:15	Panel 3	Gestión Social.	20 min
01:35	Panel 4	Fortalecimiento Institucional.	20 min
01:55	Preguntas y Respuestas	Una por bloque; restantes por escrito vía correo.	10 min
02:20	Cierre	Palabras de cierre y concepto Control Interno	10 min
(fuera de transmisión)	Rincón del Río	Tipo estación	—

Los horarios se ajustarán automáticamente al definir la hora de inicio.

### **3.2.3. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN**

- Preguntas y propuestas: podrán presentarse de forma previa por medios electrónicos o durante la audiencia mediante un formato físico entregado a cada participante al ingreso. También serán recibidas por las redes sociales oficiales de CORMAGDALENA.
- En cada bloque temático se responderá una pregunta durante la audiencia; las demás serán respondidas a vuelta de correo dentro de los plazos de ley.
- El tiempo máximo de intervención por persona se asignará según el volumen de preguntas recibidas (tope: 3 minutos).
- Las preguntas que, por su complejidad o por falta de tiempo, no puedan ser resueltas durante la audiencia, serán respondidas por la entidad en un término de 10 días. Las recibidas por medios electrónicos se responderán por el mismo canal.

### **4. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA**

Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se publicará en el sitio web institucional el compendio de preguntas y comentarios recibidos, con su respectiva respuesta y las memorias de la sesión (presentación, acta y grabación).